



Comunidad de Madrid

INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE COLEGIOS BILINGÜES CURSO 2008-2009

MAESTROS QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA QUE NO HAYAN RECIBIDO FORMACIÓN DE ENTRADA Y QUE PERTENEZCAN A ALGUNO DE LOS 180 COLEGIOS QUE FUERON SELECCIONADOS MEDIANTE LAS ÓRDENES 796/2004 DE 5 DE MARZO, 4902/2004 DE 2 DE NOVIEMBRE, 5959/2005 DE 14 DE NOVIEMBRE, 5766/2006 DE 6 DE OCTUBRE Y 5549/2007 DE 26 DE OCTUBRE.

1. Destinatarios:

Dirigido a maestros que impartan enseñanzas de Educación Primaria, funcionarios de carrera o funcionarios en prácticas, con destino en colegios que participan en el Programa Bilingüe y que por determinadas razones no pudieron hacer la formación en el momento correspondiente a su selección. Entrarían en este supuesto aquellos maestros que se han incorporado a un Colegio Bilingüe por concurso de traslados con posterioridad al año académico de su selección y también aquellos maestros que por motivos de causa mayor, personales o profesionales, no pudieron participar en ella.

2. Criterios de selección:

Los directores de los colegios propondrán, si procede, a uno o dos maestros para participar en la formación en función del resultado obtenido tras la aplicación de los criterios de selección que se citan más abajo. Posteriormente enviarán por fax la propuesta resultante de la baremación, para su aprobación definitiva, al Ilmo. Sr. Director de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, calle Gran Vía, 10, 5ª planta (Programa Colegios Bilingües), 28013-Madrid. Número de fax 91 720 13 86. El plazo de presentación de solicitudes terminará el sábado 13 de diciembre de 2008.

Con carácter general y según las necesidades de formación del centro, los directores considerarán si deben priorizar las propuestas de maestros especialistas en idioma extranjero: inglés.

Otros criterios que han de aplicarse son:

1. Tiempo de permanencia como funcionario de carrera con destino definitivo en el Centro.
2. Años de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo de maestros.
3. Nivel de conocimientos de lengua inglesa acreditados mediante titulación oficial o mediante el resultado de la prueba de nivel que organizará la Consejería de Educación. Quedarán exentos los maestros que hayan superado satisfactoriamente estas pruebas de nivel realizadas en el curso 2007-2008.



Comunidad de Madrid

La formación que recibirán los maestros seleccionados será la que se especifica en el apartado 5 de la Orden 5141/2008 de 5 de noviembre, BOCM número 275 del 18 de noviembre. Los maestros participantes en los cursos de formación tienen la obligación de someterse a los procesos de evaluación establecidos. También deben realizar una memoria al final de la formación recibida y la remitirán, siguiendo el procedimiento establecido en la disposición Tercera de la misma Orden, al Ilmo. Director General de Mejora de Calidad de la Enseñanza, calle Gran Vía, 10, 5ª planta, 28013 Madrid.

Además contraen la obligación de desarrollar la docencia directa en lengua inglesa a los grupos de alumnos en los que esté implantado el Programa Bilingüe durante el curso 2009-10 y siguientes.

Madrid, 25 de noviembre de 2008

El Director General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza

Xavier Gisbert da Cruz

ILMOS. SEÑORES DIRECTORES GENERALES DE RECURSOS HUMANOS Y DE
EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.
ILMOS SEÑORES DIRECTORES DE ÁREA TERRITORIAL



**SOLICITUD INDIVIDUAL DE PARTICIPACIÓN EN LOS CURSOS DE FORMACIÓN
DEL PROGRAMA COLEGIOS BILINGÜES**

Don/D^a, con D.N.I

Funcionario de Carrera Funcionario en prácticas

Con destino definitivo / provisional en el CEIP Bilingüe, que le propone para recibir la formación.

Habilitación a la que está adscrito:

Primaria Inglés Educación física Música

Indique si está en posesión de alguno de los siguientes títulos:

- Licenciado en Filología Inglesa.....
- Licenciado en Traducción e Interpretación.....
- Certificado de Aptitud del Ciclo Superior o Certificado de Nivel Avanzado de Escuelas Oficiales de Idiomas.....
- Cambridge Certificate of Proficiency in English (CPE).....
- Cambridge Certificate in Advanced English (CAE).....
- Integrated Skills in English Examination III (ISE III)
- English for Speakers of Other Languages Nivel 12 (ESOL 12)...

Solicita participar en los cursos de formación. En caso de ser seleccionado, se compromete a cumplir con las obligaciones que conlleva su participación en estos cursos y en el desarrollo del Programa Bilingüe.

En adede 2008

Fdo.:.....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA



Comunidad de Madrid

PROPUESTA DE MAESTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, FUNCIONARIOS DE CARRERA Y EN PRÁCTICAS, NO HABILITADOS EN LENGUA INGLESA PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS BILINGÜES, CON DESTINO EN COLEGIOS BILINGÜES Y QUE NO HAN PARTICIPADO EN NINGUNO DE LOS RESPECTIVOS PLANES DE FORMACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS ÓRDENES 796/2004 DE 5 DE MARZO, 4902/2004 DE 2 DE NOVIEMBRE, 5959/2005 DE 14 DE NOVIEMBRE, 5766/2006 DE 6 DE OCTUBRE Y 5549/2007 DE 26 DE OCTUBRE

Nombre del centro:

Localidad.DAT:

Primer maestro propuesto:

Apellidos y nombre:

DNI:

Segundo maestro propuesto:

Apellidos y nombre:

DNI:

En, a, de, de 2008

DIRECTOR/A DEL CENTRO

Fdo.:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA